



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas

Reglamento interno de actividades deportivas

1. Para la práctica de cualquier disciplina deportiva será obligatoria la credencial deportiva
2. Deberá de asistir a clases con ropa adecuada según la actividad
3. Se le negará el servicio a personas que se presenten en estado de ebriedad o de algún estupefaciente
4. El respeto a los compañeros y maestros es primordial
5. Cualquier situación de agresión de cualquier tipo a los compañeros o profesor será causa de baja
6. Para formar parte de la selección de cualquier disciplina deportiva, el profesor tendrá la facultad para seleccionar
7. En caso de dar mal uso al material deportivo de su disciplina, y este cause averías, se le pedirá que lo reponga
8. Queda prohibido comer durante las prácticas deportivas
9. Queda prohibido fumar en el área deportiva, así como en las clases
10. En caso de ser ex alumno deberá de presentar su credencial de la misma
11. En caso de solicitar el préstamo de un material deportivo, lo deberá de entregar el mismo día y en las condiciones en que lo recibió, de lo contrario deberá de reponer dicho material
12. Para cualquier solicitud de préstamo de material deberá de presentar su credencial de la UNAM y firmar un vale de préstamo